



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2020/000123**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-07-2019 a las 14:09 horas.



Suministro de carburantes de automoción de los vehículos dependientes del Servicio Territorial de Fomento de Soria (Secciones de Conservación y Explotación de Carreteras - Proyectos y Obras de Carreteras).

- Valor estimado del contrato 214.214,87 EUR.
- Importe 216.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 178.512,4 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
 - Observaciones: El plazo de ejecución está inicialmente previsto a partir del 1 de enero de 2020, o a partir de la firma del preceptivo documento contractual, de resultar posterior la fecha de firma a la señalada.
- Clasificación CPV
 - 09130000 - Petróleo y destilados.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Lugar de ejecución ES417 Soria El suministro o repostaje de vehículos se realizará en las estaciones de servicios que el licitador posea por cualquier título en todo el territorio nacional.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VLJjxs%2BnEWGrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Servicio Territorial de Fomento en Soria**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6Pf4%2B2DPL0wQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Calle Los Linajes, nº 1 - 3ª planta
- (42003) Soria España
- ES417

Contacto

- Correo Electrónico antgarju@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Servicio Territorial de Fomento en Soria

Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Servicio Territorial de Fomento en Soria

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/08/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes, nº 1 - 3ª planta
→ (42003) Soria España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Servicio Territorial de Fomento en Soria

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes, nº 1 - 3ª planta
→ (42003) Soria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/08/2019 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes, nº 1 - 3ª planta
→ (42003) Soria España

Objeto del Contrato: Suministro de carburantes de automoción de los vehículos dependientes del Servicio Territorial de Fomento de Soria (Secciones de Conservación y Explotación de Carreteras - Proyectos y Obras de Carreteras).

→ Valor estimado del contrato 214.214,87 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 216.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 178.512,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09130000 - Petróleo y destilados.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución está inicialmente previsto a partir del 1 de enero de 2020, o a partir de la firma del preceptivo documento contractual, de resultar posterior la fecha de firma a la señalada.

→ Lugar de ejecución

→ El suministro o repostaje de vehículos se realizará en las estaciones de servicios que el licitador posea por cualquier título en todo el territorio nacional.

→ Condiciones En los términos establecidos en el PCAP y en el PPT.

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El presente expediente de contratación no prevé la posibilidad de que sea prorrogado.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según lo dispuesto en la cláusula 30.3 del PCAP

→ Consideraciones tipo social - Según lo dispuesto en la cláusula 30.3 del PCAP

→ Consideraciones de tipo ambiental - Según lo dispuesto en la cláusula nº 28 del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o Listas Oficiales de Contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1 d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditará na circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se pondrán de manifiesto los principales suministros a que se refiere el objeto del contrato, efectuados en los tres últimos años, en la que se indique importe, fecha y destinatario de los mismos (público o privado). Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la cláusula 9ª del PCAP en relación con lo dispuesto en el artículo 89.1 a) de la LCSP. **Periodo:** 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.1 b) de la LCSP, se deberá acreditar justificante de la existencia de un seguro en vigor de responsabilidad civil de explotación, para hacer frente a reclamaciones de terceros durante la ejecución del contrato, por importe igual u superior a 300.000 €. Dicha solvencia se acreditará con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica en la forma prevista en la cláusula 9 del PCAP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o Listas Oficiales de Contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 300000 **Periodo:** 2 años **Expresión:** Euros
- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 321.322,31 €. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o Listas Oficiales de Contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 321322 **Periodo:** tres años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Nº 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Los modelos de Declaraciones Responsables (anexos nº 3 y nº 4 respectivamente) se facilitan en formato Word, para permitir su cumplimentación. Una vez cumplimentadas, la herramienta de presentación de ofertas exigirá su previa conversión a formato PDF.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Nº 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** En este archivo o sobre electrónico, el licitador presentará su oferta económica en los términos establecidos en el Anexo nº 1 del PCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta Económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Expresión de evaluación** : $P=50 (O_i/O_{max})$ - Cláusula nº 15 del PCAP -
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000004266769 | UUID 2019-791604 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 22 Jul 2019 14:09:57:876 CEST N.Serie
154675603443983169351601089838709995553 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016